

## **Intervenció del Conseller d'Economia i Finances, Antoni Castells, al Foro Europa, organitzat per Nueva Economía Fórum**

**Divendres, 27 de gener del 2006**

Excelentísimo señor Ministro de Administraciones Públicas, ilustre Consejera de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Madrid, señora Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, señor Secretario de Estado de Hacienda, señor Secretario General de la UGT, diputados, senadores, autoridades, señor José Luis Rodríguez, Presidente y Director General de Nueva Economía Forum, amigos todos. Quiero comenzar expresando mi agradecimiento a Foro Nueva Economía, por su amable invitación para compartir este encuentro con ustedes, dentro del marco de Forum Europa, en un momento cargado, sin duda, de interés por muchas y múltiples razones. Y a ustedes todos, por supuesto, por su presencia.

Y, sin más preámbulos, me permitirán que empiece esta intervención subrayando, casi a modo de introducción, tres puntos que en el momento actual creo que tienen una especial significación y que me permitirán enmarcar adecuadamente el núcleo central de mi exposición, que dedicaré, como parece lógico, al acuerdo sobre financiación que hemos alcanzado muy recientemente con el Gobierno del PSOE en el contexto de la elaboración del nuevo Estatuto de Autonomía de Catalunya.

El primer comentario se refiere precisamente al debate sobre el Estatuto. Desde hace un año, o más, este debate ha presidido, de forma a veces obsesiva, el panorama, la escena política española. La escena catalana, por supuesto. La ha monopolizado de forma total, acaparadora, de forma casi magnética, haciendo prácticamente imposible la visibilidad de otras cuestiones, a veces importantísimas, de la acción de gobierno.

De nuevo, como otras veces en el pasado, la vida política española ha estado dominada en el último año por la "cuestión catalana". Y a mi parecer este hecho debería merecer una reflexión por parte de todos. Y un compromiso explícito, real, de una voluntad política compartida, para encontrar una solución estable y duradera, dentro naturalmente del marco de la Constitución, a la articulación, el encaje, la integración, llámenle como deseen, de Cataluña en España.

Creo, pues, que es razonable expresar el deseo de que esta cuestión se aborde, primero, con altura de miras y visión de Estado, porque es mucho lo

que nos jugamos. Segundo, con voluntad política de alcanzar acuerdos, lo que requiere voluntad de consenso. Y tercero, naturalmente, todo ello supone, no puede ser de otra forma, desde mi punto de vista, la reafirmación del pacto constitucional. El compromiso claro e inequívoco de profundizar y hacer posible lo que quisimos con el pacto constitucional: la doble afirmación de Cataluña y España, como realidades políticas. No la afirmación de una de ellas para negar a la otra, como hacen algunos. A veces, por cierto, los mismos que dicen defender a la Constitución, esto sí, siempre para excluir y atacar, nunca para unir e integrar.

Creo, y espero que ustedes estarán de acuerdo, que esta altura de miras y esta voluntad de consenso fueron las que presidieron las intervenciones de los tres ponentes que, en nombre del Parlament de Catalunya, tuvieron el honor de presentar el día 2 de noviembre el Proyecto de Estatuto de Catalunya ante el Congreso de los Diputados.

Y esta última reflexión me conduce casi de la mano, al segundo de los comentarios previos que deseo formular. Este año de intenso debate sobre el Estatuto, ha conducido a una crispación extraordinaria del clima político y a la emergencia, como pocas veces se había producido, de un clima anti-catalán extraordinariamente agresivo en muchos sectores de la sociedad española. Sin duda, hay cosas que se podrían haber hecho mejor. Nadie puede pretender no haber contribuido, a veces, a proporcionar el pretexto para que se produjeran determinadas reacciones.

Pero en muy buena medida, este clima existe porque ha sido convenientemente alimentado desde determinadas posiciones políticas y desde determinados medios de comunicación. Y ahí debemos ser muy claros y contundentes. Y debemos decir claramente que esto es malo. Es muy dañino e irresponsable. Y los que han atizado este fuego y encendido estas hogueras han actuado y siguen actuando con una gran irresponsabilidad. No todo vale en política. No vale encender el odio y la confrontación entre territorios. No vale manipular, mentir, distorsionar, para alcanzar determinados fines.

Algunos han seguido esta estrategia. El tiempo, y no habrá que esperar mucho, pondrá a cada uno en su sitio. Y demostrará hasta que punto los vaticinios más catastrofistas sobre el futuro de España o sobre los propósitos de Cataluña, no correspondían a la realidad y eran meras piezas al servicio de un objetivo político. Y también permitirá comprobar, estoy seguro de ello, que los que impulsan esta estrategia se han separado definitivamente del espacio central de nuestra sociedad y, por supuesto, han perdido la batalla por quebrar y desvirtuar el modelo de Estado que quiere la Constitución.

Habrán incurrido en una gran responsabilidad, la de encender la confrontación entre territorios, y además perderán la batalla política. El clima político va a cambiar, debe cambiar. Y personalmente estoy convencido de que el acuerdo que hemos alcanzado ya esta semana entre tres de las cuatro fuerzas políticas que hemos dado nuestro apoyo al Estatuto en Cataluña, con el PSOE, y el Gobierno del Estado, va a tener un efecto balsámico en la reducción de la crispación, y en desactivar la estrategia de los profetas de la tensión. Este es mi vaticinio y mi deseo. Como lo es, quiero subrayarlo, que la cuarta fuerza política que ha suscrito el Estatuto en el Parlamento de Cataluña, ERC, se incorpore, tan pronto como sea posible, al acuerdo alcanzado. Cualquier otra cosa me parecería impensable, porque ERC, con sus aportaciones ha contribuido de forma muy principal, a que hoy tengamos al alcance de la mano, este nuevo Estatuto.

Y finalmente, un tercer comentario, también con carácter previo. Todo este proceso, todo este clima, se produce en un contexto en el que tenemos una situación económica envidiable. No voy a extenderme en este punto, porque merecería por sí sólo una conferencia. Pero tampoco puedo dejar de señalarlo, y menos en un Foro como éste que hoy nos convoca. Tanto en España, como también, y quiero subrayarlo, en Cataluña, gozamos, en estos momentos de una excelente situación económica.

Los datos hablan por sí solos. España cerrará el año 2005 con un crecimiento del PIB del 3,4%, casi tres veces más que la zona euro, que se sitúa en el 1,3%. Creamos más empleo que nadie, dos tercios del empleo total que se ha creado en Europa, ha correspondido a España. La tasa de ocupación se situará a 31 de diciembre de 2005, por encima del 65%, alcanzando ya la media comunitaria, y la tasa de paro en el 8,4%, cuando en la zona euro alcanza el 8,5%. Y aún un tercer dato. Tenemos un sector público saneado, que cerrará con superávit el ejercicio 2005.

Si la situación de la economía española presenta un balance sumamente satisfactorio, lo mismo ocurre con la economía catalana. Acabamos el año 2005 con un crecimiento del 3,3%, el más alto de los últimos cinco años, y prácticamente igual que la media española. Ello significa que, después de haber crecido por debajo de forma sostenida prácticamente a lo largo de la última década, podemos afirmar que la economía catalana ha cerrado, en los años 2004 y 2005, el diferencial negativo de crecimiento que existía en relación con la economía española.

Cuidado. No nos conformamos con ello. Cataluña debe seguir aspirando a crecer por encima de la media, a actuar de motor, como ha ocurrido siempre, de la economía española. Pero se ha producido una inflexión, un cambio de tendencia. Y esto constituye, sin duda, una buena noticia.

Y si las cifras de PIB son positivas, también lo son las de empleo. Cataluña es, con ventaja, la Comunidad Autónoma española que más empleo crea en España, que a la vez es, como he señalado, el país, más dinámico de la zona euro. La tasa de ocupación se sitúa, al final del año 2005, por encima del 70%, claramente por encima de la española y de la media de la zona euro, y por encima también de los objetivos marcados por la agenda de Lisboa para el año 2010. Y la tasa de paro es en el tercer trimestre del 2005 del 6,1%, dos puntos por debajo de la media española y de la de la zona euro.

Y también quiero subrayar, comprenderán ustedes que lo haga, la buena salud de nuestras finanzas públicas. El gobierno del que formo parte ha llevado a cabo un importante esfuerzo de saneamiento de nuestras cuentas públicas. El déficit, que alcanzaba en 2003 una cifra de 1.264 millones de euros (0,86% del PIB catalán) se ha reducido en dos años a la mitad: en 2005 se situará en 650 millones de euros (lo que supone el 0,39% del PIB). Y a la vez, hemos reducido de forma muy importante el gasto aplazado, originado básicamente por la factura sanitaria, lo que significa que el resultado real del ejercicio es todavía más satisfactorio. Y ello se ha hecho sin incrementar la presión fiscal y potenciando de forma muy importante la inversión pública en detrimento del gasto corriente.

Tenemos, pues, una buena situación económica. Una excelente situación económica. No tienen razón los que dicen que el clima político, enrarecido en exceso en algunos momentos, como ya he señalado, ha acabado perjudicando la situación económica. Se trata de un mensaje erróneo que no se corresponde con la realidad. La situación es buena. Es más, estos dos últimos años han coincidido con una clara recuperación de la economía catalana. Y estoy convencido de que la nueva etapa de estabilidad y acuerdo en la que entraremos una vez encauzado adecuadamente el debate estatutario, contribuirá, aún más, a mejorar las expectativas de nuestra economía.

Esto es bueno, naturalmente, para la economía de Cataluña. Pero también lo es, y quiero subrayarlo, para la economía española. Porque Cataluña, que representa el 18,8% del PIB de España, constituye el primer motor de la economía española. Y sin duda es bueno y positivo que este motor funcione bien e impulse con fuerza el crecimiento del conjunto.

Tenemos, pues, en España en su conjunto y en Cataluña en concreto, una buena situación económica y es conveniente destacarlo. Probablemente, el mérito no corresponde sólo al gobierno, ni al Gobierno central ni al Gobierno de la Generalitat. Ni siquiera, tal vez, el mérito principal, que hay que atribuir al dinamismo de nuestras empresas; empresarios, profesionales y trabajadores. Las cosas van bien y no es mérito exclusivo del gobierno. Pero no les quepa duda de que si las cosas fueran mal todo el mundo achacaría al gobierno la principal responsabilidad.

No hay que caer tampoco en el triunfalismo, ni en la autocomplacencia. Porque nuestra economía tiene también sus sombras: la inflación, el saldo comercial con el exterior. Y por encima de todo, el gran reto de contribuir con las políticas adecuadas a la internacionalización y a la transformación del modelo de competitividad de nuestra economía, que cada vez más deberá basarse en incrementos de productividad antes que en ventajas comparativas en términos salariales. De forma que la buena situación económica debe proporcionar la base y el estímulo para abordar las reformas precisas para alcanzar este propósito, sabiendo que lo podemos hacer con la tranquilidad necesaria y sin estar acuciados por una situación crítica. Pero sería un error que sirvieran de pretexto para no acometer estas reformas, o para caer en la autocomplacencia y el conformismo.

Comprenderán que haya abordado con una cierta atención estos tres puntos, porque constituyen elementos de referencia indispensables para examinar el punto fundamental de mi intervención, que se refiere al modelo de financiación de la Generalitat. Hoy nadie discute, creo, que es imprescindible reformar nuestro sistema de financiación autonómica. No porque el proceso de descentralización que ha tenido lugar en los últimos veinticinco años, desde la aprobación de la Constitución, no haya sido especialmente intenso, e incluso ejemplar.

Al contrario, España ha pasado de ser un país fuertemente centralizado (en el que el gobierno central representaba el 90% del conjunto del sector público) a ser un país con un fuerte grado de descentralización, en el que el gobierno central supone el 55% si incluimos las pensiones y el 30% si no las tomamos en consideración, mientras que las Comunidades Autónomas, inexistentes hace treinta años, absorben hoy más del 30% del sector público, incluyendo las pensiones, y prácticamente el 50% sin ellas.

Es precisamente la intensidad y la fuerza con que ha tenido lugar el proceso de descentralización, la causa de que sean todavía más evidentes las limitaciones e insuficiencias de nuestro sistema de financiación. Mientras que en términos

de descentralización del gasto y de la gestión, nuestro sistema autonómico es perfectamente homologable a los países federales, no lo es, en cambio, en materia de financiación. En este terreno existen dos problemas de una especial gravedad.

En primer lugar, el desequilibrio vertical entre responsabilidades de ingresos y gastos entre gobierno central y gobiernos autonómicos. Las Comunidades Autónomas tenemos, como se ha visto, una participación muy importante en el conjunto del gasto público. Nos corresponde administrar los servicios públicos más expansivos estructuralmente y que están sometidos a una mayor exigencia y presión por parte de los ciudadanos, como son la educación, la sanidad y los servicios sociales. En definitiva, tres de los cuatro pilares del Estado del bienestar. Y sin embargo, no tenemos la llave de nuestros ingresos, que en su parte fundamental sigue estando en manos del gobierno central.

Esto provoca disfunciones de todo tipo, como se ha visto recientemente en materia de sanidad. Hace que los gobiernos autonómicos no puedan ejercer, como deberían hacerlo, su responsabilidad fiscal, incentiva conductas ineficientes y finalmente acaba provocando tensiones y conflictos entre el gobierno central y los gobiernos autonómicos, que podrían muy bien evitarse, si unos y otros fuéramos fiscalmente responsables de financiar la parte del gasto que debemos atender, y tuviéramos mecanismos para hacerlo.

He dicho que existían dos problemas de una especial gravedad. El segundo tiene que ver con las limitaciones y la falta de transparencia de los mecanismos de solidaridad. Nuestro sistema de financiación es fuertemente solidario. Sin embargo, los mecanismos de solidaridad son opacos y muy poco transparentes. No están correctamente diseñados. Y ello provoca desincentivos importantes para las comunidades que realizan un mayor esfuerzo fiscal y, por otra parte, genera agravios entre comunidades, basados muchas veces más en los prejuicios que no en el conocimiento riguroso de la realidad.

Hay, pues, que reformar el modelo de financiación. Porque presenta problemas serios, que afectan al conjunto de las Comunidades Autónomas. En Cataluña estos problemas son vividos con una especial intensidad. Por dos razones. En primer lugar, porque existe la convicción generalizada de que las insuficiencias en materia de financiación han acabado afectando a la competitividad de nuestra economía, que hoy requiere unas infraestructuras y unas políticas de formación del capital humano y de I+D que no podemos atender debidamente a causa de los problemas de financiación.

Y también, porque Cataluña, aunque sea una comunidad relativamente rica en relación a otras comunidades tiene, quizás precisamente por ello, unos problemas sociales que otras comunidades no tienen que atender con la misma intensidad. Cataluña tiene una fortísima presión migratoria, que repercute de forma muy significativa, en el nivel y calidad de los servicios públicos; tiene barrios degradados, bolsas de pobreza. Problemas de cohesión social, que no pueden ser debidamente atendidos a consecuencia de los problemas de financiación.

Y en segundo lugar, los problemas de financiación revisten en Cataluña una especial intensidad, a causa precisamente de la opacidad y falta de transparencia de los mecanismos de solidaridad. Los ciudadanos de Cataluña contribuyen con su esfuerzo, con sus impuestos, de forma muy significativa a la solidaridad con otras Comunidades Autónomas. Así es, y así debe seguir siendo, porque Cataluña tiene un nivel de renta por encima de la media.

Sin embargo, la opacidad de los mecanismos de solidaridad ha conducido a que esta solidaridad no sólo no sea reconocida, sino a que en muchas ocasiones sea incluso negada. Ha conducido a que en muchos lugares de España se fomenten campañas acusando a Cataluña de insolidaria. A que, cuando se les pregunta, los ciudadanos del resto de España afirmen que Cataluña recibe más de lo que aporta del conjunto de las finanzas públicas. Nadie pide gratitud, ni agradecimiento. La solidaridad no es un acto de caridad, sino el resultado de un marco de derechos y deberes que nos hemos dado entre todos. Pero de la misma forma que nadie tiene derecho a pedir que le den las gracias por ser solidario, en cambio sí creo que tenemos derecho a pedir que no se nos tache de insolidarios.

Ésta es la realidad. Hoy nadie discute que es imprescindible abordar la reforma del sistema de financiación, como acordó la Conferencia de Presidentes celebrada el pasado mes de septiembre. También existe una coincidencia creciente sobre las especiales características que reviste en Cataluña este problema. El Presidente del Gobierno, en el pleno del Congreso de los Diputados celebrado el día 2 de noviembre con ocasión de la toma en consideración del Estatuto de Autonomía de Cataluña, hizo un reconocimiento explícito de tres puntos especialmente importantes. Primero, del hecho de que la Generalitat está subfinanciada. Segundo, de la importancia de la economía catalana como motor económico de España. Tercero, de la importante contribución a la solidaridad con otros territorios que realizan los ciudadanos de Cataluña.

Estos tres puntos constituyen un buen punto de partida para abordar la reforma de la financiación de Cataluña. Es lo que ha permitido alcanzar un acuerdo, a mi parecer altamente satisfactorio, a lo largo de estos últimos días. Este acuerdo es, como no podía ser de otra forma, resultado del pacto y de la negociación, a partir del reconocimiento de una realidad que exigía acometer reformas y de la voluntad política de ambas partes por alcanzarlo.

El acuerdo es el resultado, como he señalado, del pacto y la negociación. Todo pacto supone renunciaciones mutuas. Significa ceder en algunos aspectos para alcanzar un punto de encuentro satisfactorio en los aspectos esenciales. Supone alcanzar puntos intermedios satisfactorios para ambas partes. Así ha ocurrido también en esta ocasión. Sin embargo, se equivocarían los que trataran de minimizar el acuerdo alcanzado. A mi parecer, se trata de un cambio en profundidad del modelo existente hasta ahora, que va a permitir disponer de un modelo estable, en la línea que nos indican los países federales. Un modelo que debe permitir a la Generalitat disponer de más recursos y de más capacidad de decisión sobre sus impuestos y a Cataluña de un mayor esfuerzo inversor por parte del Estado.

Los ejes básicos de este acuerdo son los siguientes:

- i) En primer lugar, la Generalitat participará en unos porcentajes determinados, en el rendimiento de prácticamente todos los impuestos estatales (de hecho, todos menos Sociedades) en Cataluña. Estos porcentajes aumentan significativamente, de manera que la totalidad de los recursos autonómicos procederá de ingresos tributarios.
- ii) En segundo lugar, la Generalitat tendrá capacidad normativa sobre estos impuestos, de acuerdo con lo que establezcan las normativas del Estado y de la UE. Es importante, en este punto, la vía que se abre en el IVA en fase minorista.
- iii) En tercer lugar, la Generalitat ve reforzadas de forma muy importante sus responsabilidades en materia de administración tributaria. El Estatuto atribuye directamente a la Agencia Tributaria de Cataluña la gestión de los tributos cedidos totalmente. Se crea un Consorcio paritario entre el Estado y la Generalitat, que asumirá en dos años, dependiendo de su naturaleza, la gestión de los restantes impuestos estatales. Y se creará una ventanilla tributaria única entre las distintas administraciones para facilitar a los contribuyentes la gestión de los distintos tributos.



- iv) En cuarto lugar, se establecen los criterios básicos en los que deberán inspirarse los mecanismos de nivelación y solidaridad. Es evidente que el Estatuto no puede regular el detalle de estos mecanismos, porque se trata de una cuestión que tiene un carácter general y afecta a todas las Comunidades Autónomas. De manera que del Estatuto no se puede derivar una cuantificación precisa del impacto de la reforma sobre las finanzas de la Generalitat.

Sin embargo, los contenidos de este apartado son especialmente relevantes. Se establece por primera vez un criterio de solidaridad preciso: las distintas Comunidades Autónomas deben estar en condiciones de prestar niveles similares de servicios si realizan un esfuerzo fiscal similar. Es el principio canónico de algunos países federales. Se concretan cuáles son estos servicios: educación, sanidad y servicios sociales esenciales del Estado del bienestar. Se incluye la capacidad fiscal entre las variables que deben determinar el nivel de recursos financieros de la Generalitat. Y se establece el principio de ordinalidad: la posición relativa de Cataluña en términos de renta per cápita no puede quedar alterada a consecuencia de la aplicación de los mecanismos de nivelación.

Se trata, en definitiva, de un cambio importante, que debe permitir avanzar en la línea de los mecanismos de nivelación existentes en los países federales. Cataluña contribuirá, como lo hace ahora, a la solidaridad con las otras Comunidades Autónomas, con el fin de que todas ellas, sean ricas o pobres, puedan prestar niveles similares de servicios en tres funciones tan básicas, como son educación, sanidad y servicios sociales esenciales del Estado del bienestar. Pero esta contribución no debe llegar al extremo de penalizar a aquellos que realizan, como Cataluña, un mayor esfuerzo fiscal. Los mecanismos de nivelación, en suma, deben servir para acortar las distancias, no para invertir las posiciones relativas, como ocurre en todas las partes del mundo, y en todo tipo de gobiernos.

- v) Y en quinto lugar, finalizando con este rápido resumen, el Estatuto contiene una disposición especialmente importante, consistente en el compromiso de inversión en infraestructuras por parte del

Estado en los próximos siete años, en un porcentaje equivalente al que supone el PIB de Cataluña sobre el conjunto del Estado.

Éstos son, en síntesis, los ejes fundamentales del nuevo sistema de financiación que se consagra en el Estatuto. Se trata, claramente, de un modelo de inspiración federal, asentado sobre dos grandes pilares. Por una parte, los ingresos tributarios, teniendo en cuenta que en España partimos de un sistema tributario integrado, y que no tendría sentido fragmentar este sistema fiscal, cuando la tendencia en Europa es la de avanzar cada vez más hacia formas de integración tributaria. Y por otra parte, las transferencias de nivelación, que deben garantizar una igualdad básica entre las Comunidades Autónomas, pero sin penalizar a aquellas Comunidades cuyos ciudadanos pagan más impuestos a su gobierno autonómico.

Se trata de un modelo que deberá garantizar, como ocurre en los modelos federales, un equilibrio ajustado, riguroso, entre los principios de autonomía e igualdad. Encontrar el equilibrio entre estos dos grandes objetivos es la clave de los modelos federales. Y no sólo en materia de financiación. Autonomía, o libertad, para garantizar el ejercicio efectivo del autogobierno; es decir, para garantizar la capacidad de las Comunidades Autónomas de decidir por sí mismas. Tener libertad para decidir y responsabilizarse de los resultados de estas decisiones es la clave del autogobierno, también en materia fiscal. Pero a la vez igualdad, para garantizar un marco similar de derechos y deberes a todos los ciudadanos que formamos parte de esta comunidad política que es España.

En realidad, en el debate sobre el modelo de financiación se contiene, en sus trazos esenciales, el debate fundamental sobre la concepción territorial de España y la articulación entre los territorios. En Cataluña, por ejemplo, algunos defendían el modelo de concierto, que es un modelo de inspiración confederal, en el que la afirmación del principio de igualdad o autonomía, se hace a costa de sacrificar el principio de igualdad; y en el que se concibe la relación entre Cataluña y España de manera semejante a la que existe entre dos estados independientes.

En el otro extremo, otros, en el resto de España, defienden en el fondo un modelo de inspiración unitaria, en el que no se concibe otro poder político que el del gobierno central, y en el que el principio de autonomía queda supeditado y sacrificado en favor del principio de igualdad. Una y otra concepción son contrarias, a mi entender, a lo que queremos conseguir con el Estado de las autonomías, que es afirmar a la vez el autogobierno de Cataluña y la integración de Cataluña en España.

Pues bien, el acuerdo que hemos alcanzado abre por fin la vía a un modelo que haga posible este objetivo. Es decir, a un modelo de inspiración federal, en el que se alcanza un equilibrio muy satisfactorio entre los objetivos de autonomía e igualdad. Autonomía, sí, de forma que los recursos de la Generalitat procedan fundamentalmente de los impuestos que pagan los ciudadanos de Cataluña y que sobre éstos se disponga de márgenes reales, efectivos, de decisión. Pero no al precio de condenar a las CCAA con menor capacidad fiscal a prestar menores niveles de servicios que las que tienen una mayor capacidad fiscal.

Y solidaridad, sí, de forma que las distintas Comunidades Autónomas puedan prestar niveles similares de servicios con independencia de que sean más o menos ricas, pero no al precio de producir desincentivos en las Comunidades cuyos ciudadanos pagan más impuestos, ni hasta el punto de que este mayor esfuerzo no se vea reflejado, como ocurre ahora, en unos mayores ingresos autonómicos.

El Estatuto recoge, como no puede ser de otra manera, los contenidos esenciales en materia de financiación que planteamos para Cataluña. Nosotros no podemos hablar en nombre de otras Comunidades Autónomas. Y ahí también quisiera disipar algún malentendido. Porque cuando decimos que lo que planteamos, lo queremos sólo para Cataluña, se nos acusa de querer establecer relaciones bilaterales o de buscar privilegios. Y si decimos que lo que planteamos queremos que sea para todas las Comunidades Autónomas, se nos acusa de querer imponer un modelo.

Pues bien, ni una cosa ni otra. Ni privilegio, ni imposición. Las fuerzas políticas catalanas y el Parlamento de Cataluña hablamos sólo en nombre de los ciudadanos de Cataluña. No puede ser de otra manera. Pero a la vez proponemos un modelo que es perfectamente generalizable. Es más, proponemos un modelo que estamos convencidos de que mejoraría muy positivamente el modelo actual, y con el que el conjunto de España saldría ganando.

Cataluña no busca privilegios. Ni ponemos vetos a nadie para que pueda alcanzar los niveles de autogobierno que queremos para nosotros. Ni podemos hacerlo, ni tendríamos ninguna autoridad moral para negar a otros aquello que deseamos para nosotros. Pero de la misma forma que no podemos poner vetos a nadie, tampoco podemos aceptar el veto de otras Comunidades Autónomas, ni el argumento de que aquello que sería razonable si fuera sólo para Cataluña, no se puede conceder a Cataluña porque habría que darlo al conjunto de

Comunidades Autónomas. Nuestro grado de satisfacción no depende de que otros no puedan alcanzar aquello que nosotros planteamos para Cataluña. Al revés, estamos orgullosos de que el camino que nosotros abrimos, pueda ser luego recorrido por otras Comunidades Autónomas.

La historia nos dice que Cataluña ha debido desempeñar en muchas ocasiones este papel. Un papel, en algún sentido, de precursora. Cuando hemos planteado nuestros objetivos hemos sido objeto de todo tipo de críticas y descalificaciones. Pero después la experiencia indica que el camino que se ha abierto gracias a Cataluña ha servido para que todo el mundo mejorara. Así sucederá también, no tengo ninguna duda, con el paso sustancial que vamos a dar ahora, en materia de financiación, con el nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Estamos, con la aprobación del Estatuto de Cataluña, y más en general con el proceso de reformas estatutarias, ante un momento muy importante en el desarrollo del Estado de las Autonomías. Tenemos la oportunidad de culminar el pacto constitucional. Un pacto que supone una doble afirmación. El compromiso de la España democrática con el autogobierno de Cataluña. Y el compromiso de la Cataluña autónoma con la España democrática.

El debate que se ha producido en torno al proceso de elaboración del Estatuto nos indica hasta que punto nos hallamos, de hecho, en una encrucijada. El acuerdo entre el PSOE y los partidos catalanes abre la vía a la profundización, en un sentido federal, del Estado de las Autonomías. Frente a esta opción, la alternativa es la de la espiral de la confrontación entre dos nacionalismos enfrentados y que se potencian mutuamente. Dos nacionalismos que tienen en su respectivo horizonte político, en un caso la independencia, y en el otro la reafirmación de un Estado español unitario, que niega en la práctica el autogobierno.

Algunos necesitan negar a España para afirmar a Cataluña. Otros necesitan negar a Cataluña para afirmar a España. Pues, bien, el Estatuto que hemos acordado entre las fuerzas de signo catalanista y el gobierno del PSOE supone la doble afirmación de Cataluña y España. Una España que se siente más fuerte porque también es sentida como tal y construida desde Cataluña. Y una Cataluña que quiere afirmar a la vez su autogobierno y su implicación activa y leal en el proyecto colectivo de España.